



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES ELYTFECOMP CIA.
LTDA
OTORGADO POR:
EVA KARINA PINOS ANDRADE Y
JOSE A. BRITO CEDILLO
A FAVOR DE:
FLOR MARIA PINOS ANDRADE
CUANTIA: USD \$ 4,00

**** CP ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a
A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
ONCE , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO**
NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen al otorgamiento de
la presente escritura, por una parte y en calidad de vendedores, los
cónyuges **EVA KARINA PINOS ANDRADE Y JOSÉ A. BRITO**
CEDILLO; y en calidad de compradora la Ingeniera **FLOR MARÍA**
PINOS ANDRADE, de estado civil casada. Los comparecientes son

ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** : En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía **ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES ELYTFECOMP CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de vendedores, los cónyuges **EVA KARINA PINOS ANDRADE Y JOSÉ A. BRITO CEDILLO**; y en calidad de compradora la Ingeniera **FLOR MARÍA PINOS ANDRADE**, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1.- La compañía **ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES ELYTFECOMP CIA. LTDA.** se constituyó en fecha 17 de marzo de 2004, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón

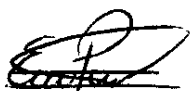


Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, y se inscribió en el Registro Mercantil respectivo, bajo el número 171, en fecha 07 de mayo de 2004. 2.2.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía reunida el día 24 de octubre de dos mil once, conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social a la señora Eva Karina Pinos Andrade casada con José A. Brito Cedillo, para que transfiera el 100% de sus participaciones, equivalente a USD \$ 4,00 a favor de Flor María Pinos Andrade, es decir, cuatro participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de ésta transferencia asciende a cuatro Dólares de los Estados Unidos de América; todo conforme consta del acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, los cónyuges Eva Karina Pinos Andrade y José A. Brito Cedillo transfieren el 100% de sus participaciones, equivalente a USD \$ 4,00 a favor de Flor María Pinos Andrade, es decir, cuatro participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir,

que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de ésta transferencia asciende a cuatro Dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: PRECIO.-** El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir el de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, por el valor de Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, que los vendedores declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es Cuatro Dólares los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez, así como incorporar el acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. Muy Atentamente, **DOCTOR PAUL LEON ALTAMIRANO ABOGADO CON MATRICULA NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les
fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el
Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-



EVA KARINA PINOS ANDRADE.

c.i. 030200385-0



JOSÉ A. BRITO CEDILLO.

c.i. 0103 960035.



Ing. FLOR MARÍA PINOS ANDRADE.

c.i. 0301707584



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

SECRET

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
ELYTFECOMP CIA. LTDA.**

Dr. Eduardo Molina López
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de octubre de 2011, a las catorce horas, se reúnen los socios de la Compañía **ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES ELYTFECOMP CIA. LTDA.**, señores Pablo Eduardo Molina López y Eva Karina Pinos Andrade. Los asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios y asimismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día:

Único.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía señora Flor María Pinos Andrade y actúa como secretario el Gerente General señor Pablo Eduardo Molina López. Se constata que está representado la totalidad del capital pagado.

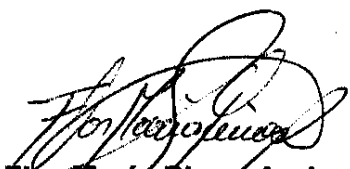
Por disposición de la Presidenta de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado: 1.- **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** La socia de la compañía Eva Karina Pinos Andrade manifiesta a la Junta que, por razones de orden personal, desea transferir el 100% de sus participaciones equivalentes a \$ USD 4,00 a favor de su hermana Flor María Pinos Andrade, es decir, 4 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a CUATRO Dólares de los Estados Unidos de América.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

La Junta General, aprueba esta decisión de manera unánime y, además de manera unánime aprueba el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión a las quince, firmando para constancia todos los asistentes.



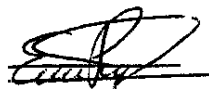
Flor María Pinos Andrade

PRESIDENTE



Pablo Eduardo Molina López

SECRETARIO



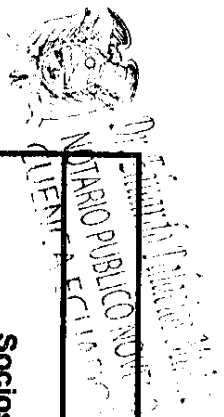
Eva Karina Pinos Andrade

Socia

Dr. Eduardo Molina López
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CIENFUELAS ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES ELYTFECOMP CIA. LTDA.

Socios	Capital (US\$)	Cesión efectuanda por los cedentes	Cesión recibida por el cesionario	TOTAL CAPITAL US \$	Porcentajes
Pablo Eduardo Molina López	\$ 396,00	XXX	XXX	\$ 396,00	99%
Eva Karina Pinos Andrade	\$ 4,00	US\$ 4,00	XXX	\$ 0,00	0%
Fior María Pinos Andrade	\$ 0,00	XXX	US\$ 4,00	\$ 4,00	1%
TOTAL	\$ 400,00	\$ 4,00	\$ 4,00	\$ 400,00	100%

[Handwritten signature]

Ing. Pablo Eduardo Molina López
GERENTE GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010261174-6

NOMBRE Y APELLIDOS MOLINA LOPEZ RENE EDUARDO

ASIGNATURA/GRADO/GRUPO DAVALOS

18 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL FLOR MARIA PINOS ANDRADE

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE IVAN EDUARDO MOLINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE BLANCA PATRICIA LOPEZ

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/03/2022

FECHA DE CADUCIDAD 10/03/2022

FORMA No. REN 24609799

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030170758-4

NOMBRES Y APELLIDOS PINOS ANDRADE FLOR MARIA

28 ABRIL 1980

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO CANAR/CANAR/CANAR

REG. CIVIL 004- 0228 00081

TOMO PAG ACT.

CANAR/CANAR

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION CANAR 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL PABLO EDUARDO MOLINA LOPEZ

INSTRUCCION SECUNDARIA

PROFESION ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RENE SEGUNDO PINOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE BLANCA FLOR ANDRADE

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 11/01/2000

FECHA DE CADUCIDAD 11/01/2012

FORMA No. 0830497-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030200305-0

NOMBRES Y APELLIDOS PINOS ANDRADE EVA KARINA

08 ABRIL 1980

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO CANAR/CANAR/CANAR

REG. CIVIL 004- 0228 00081

TOMO PAG ACT.

CANAR/CANAR

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION CANAR 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL JOSE A BRITO CEDILLO

INSTRUCCION SECUNDARIA

PROFESION ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RENE SEGUNDO PINOS AMOROSO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE FLOR YOLANDA ANDRADE ESPINOZA

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 19/06/2009

FECHA DE CADUCIDAD 19/06/2021

FORMA No. REN 1411793

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030200305-0

NOMBRES Y APELLIDOS PINOS ANDRADE EVA KARINA

08 ABRIL 1980

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO CANAR/CANAR/CANAR

REG. CIVIL 004- 0228 00081

TOMO PAG ACT.

CANAR/CANAR

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION CANAR 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL EVA KARINA PINOS ANDRADE

INSTRUCCION SECUNDARIA

PROFESION ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JAIME RENE BRITO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE BLANCA CEDILLO CEDILLO

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 19/06/2009

FECHA DE CADUCIDAD 19/06/2021

FORMA No. REN 1411794

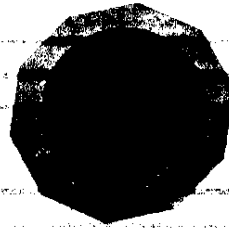
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



La presente **Transferencia de Participaciones**, con fecha **ocho de noviembre del año dos mil once**, ha sido **marginada en la Escritura Matriz** hoy fe

Cuenca a 11 de noviembre de 2011

[Signature]

Dr. Efraim Montesinos Muñoz
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

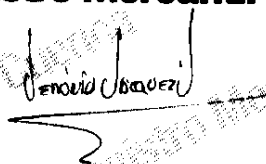


Re...

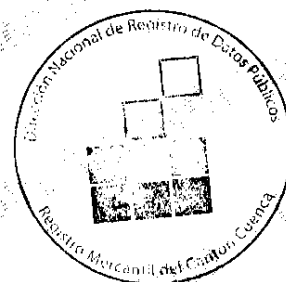
ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES ELYTFECOMP CIA. LTDA, inscrita con el No. 171 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha siete de mayo del dos mil cuatro- CUENCA, CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE- LA REGISTRADORA.

DCR

0002149



Dra. Verónica Vázquez L.



UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE

INVESTIGATION OF THE
EFFECTS OF THE
FLOODING OF THE
SOUTHERN PLAINS
ON THE
CATTLE INDUSTRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS: PINOS ANDRADE FLOR MARIA

FECHA DE NACIMIENTO: 07/05/1984

LUGAR DE NACIMIENTO: CENAR

REG. CIVIL: 004- 0008 00081

TOMO: PAG: ACT:

1984

Flor Pinos Andrade
Firma del Cedulaado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: PINOS ANDRADE FLOR MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: PINOS ANDRADE FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CENAR, 07/05/1984

FECHA DE CADUCIDAD:

0930497-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

348-0024 NÚMERO

0301707584 CÉDULA

PINOS ANDRADE FLOR MARIA

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SAN BLAS ZONA
PARROQUIA

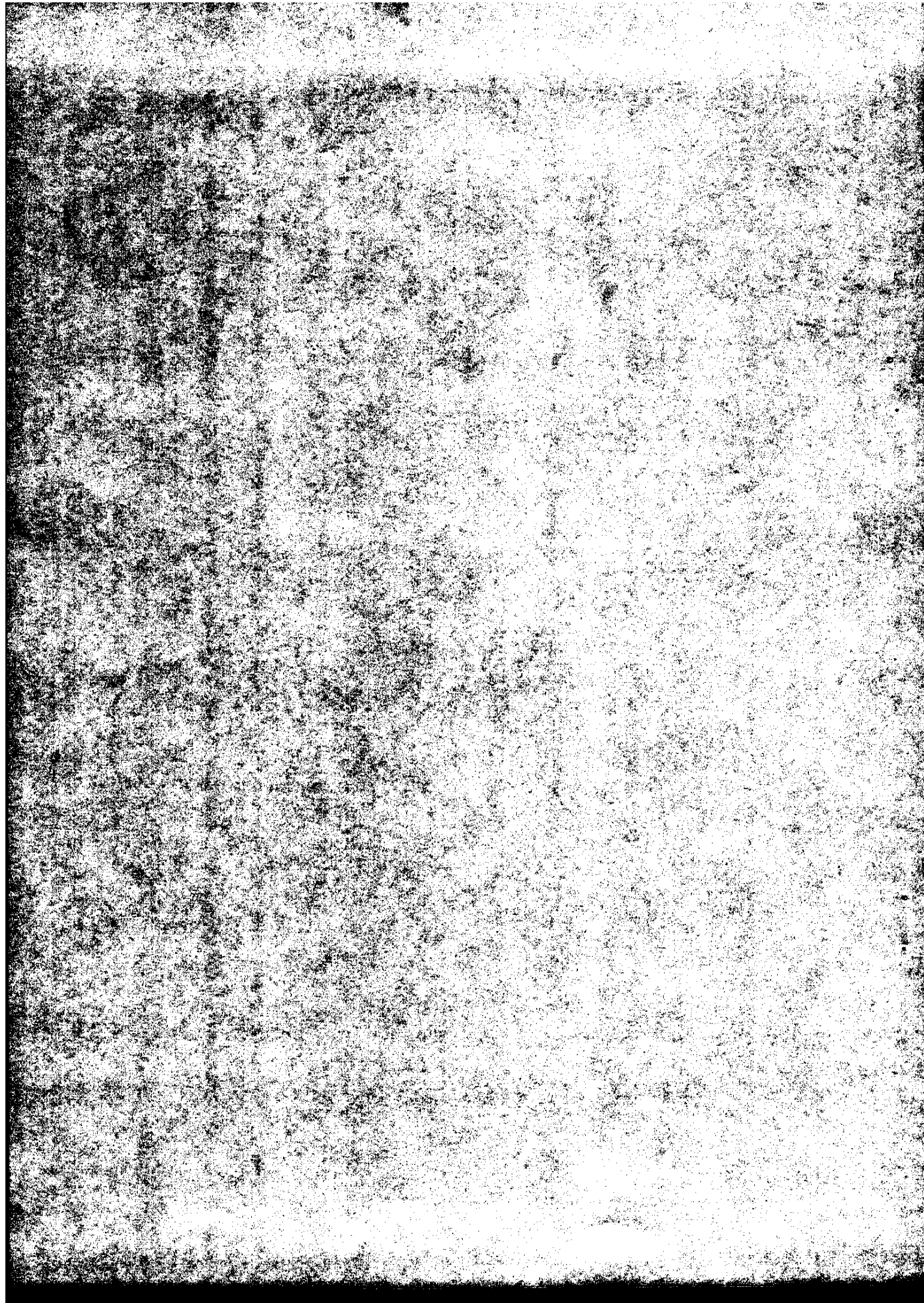
Flor Pinos Andrade
Firma del Cedulaado

R. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL
ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.....
CUENCA 4 DE OCTUBRE DE 2011 DE 20



Dr. Eduardo Palacios Muñoz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE

NOMBRE: PABLO EDUARDO
NOMBRE COMPLETO: PABLO EDUARDO LOPEZ MOLINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978
LUGAR DE NACIMIENTO: CANTÓN CUEENCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978
REG. CIVIL: 1978
TOMO: 1978
SEXO: M
FECHA DE EXPIRACIÓN: 1978
FIRMA DEL CREDULADO



DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO
CANTÓN CUEENCA

REN 2460979

PURITAS DEFECHIT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

268-0017
NÚMERO

0102611746
CÉDULA

MOLINA LOPEZ PABLO EDUARDO

AZUAY
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

CUEENCA
CANTÓN
ZONA

P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.
CUENCA, 24 OCT 2011 DE 2011



Dr. Eduardo Palacios Muñoz



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.11.771**

Cuenca, 23 de noviembre de 2011

T. No. 8563

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

La señora EVA KARINA PINOS ANDRADE y su cónyuge, socio de la compañía ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES ELYFECOM CIA. LTDA." Comparecen en calidad de cedente otorgar la escritura de cesión de participaciones, ante el notario noveno de Cuenca, el día 8 de noviembre de 2011, mediante la cual procede a transferir 4 participaciones de un dólar a favor de FLOR MARIA PINOS ANDRADE, cumpliéndose con todos los requerimientos legales y reglamentarios, por lo cual, la Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder con el debido registro.



Dr. Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2



Cuenca, 17 de noviembre de 2011.

**SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
CIUDAD**

De mi consideración:

Ing. Pablo Eduardo Molina López, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES ELYTFECOMP CIA. LTDA., con número de expediente 33101 comunico que el día 14 de noviembre de 2011, se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones en libro de participaciones y socios de la compañía.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: Eva Karina Pinos Andrade	NOMBRES: Flor María Pinos Andrade
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 04	NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 04
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
VALOR DE CADA PARTICIPACION: \$1.00	

C.C. 0302003850 C.C. 0301707584
Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA
RUC: 0190324125001

**Ing. Pablo Eduardo Molina López
Gerente General
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
ELYTFECOMP CIA. LTDA.**

2812734 Dr. Gerónimo J. J. J.